



## Reporte de Trámite / Servicio

### Inscripción para la alfabetización, la educación primaria y secundaria para jóvenes y adultos (abierta).

Clasificación  
Servicio

Fecha de  
Validación  
31/03/2023

El Trámite / Servicio se realiza en: Ventanilla

#### Descripción del Trámite / Servicio:

Registro de los jóvenes y adultos que deseen acreditar la educación primaria y/o secundaria abierta que el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) ofrece aplicando el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo.

#### Requisitos de inscripción:

- CURP (copia)
- Original, y copia(s) de: Certificado de primaria.. Sólo en el caso de inscripción a secundaria.
- Proporcionar datos personales correctos.(llenar formato de registro ).

Costos: No aplica.

#### Pasos a Seguir para realizar este Trámite

- 1.- Acudir a las Plazas Pomunitarias o Puntos de Encuentro o Círculo de Estudio o Coordinaciones de Zona.
- 2.- Entregar la documentación solicitada para inscribirse
- 3.- Firmar el registro de la persona beneficiaria
- 4.- Acudir a las asesorías en los horarios acordados
- 5.- Presentar y acreditar el plan de estudios de primaria o secundaria

Tiempo de Respuesta: 1 día hábil..

Responsable del Trámite: Licda. Mónica Gabriela Chávez Díaz

Dependencia: Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)

Dirección General del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)

Jefatura del Departamento de Acreditación y Certificación (IEEA)

Teléfonos: (312) 3124760 / (312) 3129900 Extensión: 828 Horario de Oficina: De 08:00 a 15:00 hrs.

Ubicación: Calz. Galván Norte #215, Col. Centro, Colima, Col., C.P. 28000

Correo: col\_acred@inea.gob.mx

#### Donde se Realiza:

Coordinación de Zona I Sede Colima (IEEA)

Coordinación de Zona II Sede Tecomán (IEEA)

Coordinación de Zona IV Sede Villa de Álvarez (IEEA)

Coordinación de Zona III Sede Manzanillo (IEEA)

Formas de Pago: No aplica

Producto que se obtiene  
Certificado de Primaria o Secundaria (certificado de estudios).

Expediente del educando:  
Formatos: Formato de registro del educando  
CURP del interesado  
Certificado de primaria en caso de secundaria

Normatividad  
- LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. - LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA.

Personas / Ciudadanos a quien va dirigido:  
A jóvenes y adultos mayores de 15 años que no cuentan con educación básica (alfabetización, primaria y/o secundaria)

Afirmativa / Negativa Ficta  
Afirmativa Ficta

Medios de Impugnación  
Quejas o sugerencias ante el buzón físico ubicado en el domicilio del Instituto y Coordinaciones de zona.  
Quejas o sugerencias ante el buzón electrónico de Gobierno del Estado a través de la página: [http://www.colima-estado.gob.mx/buzon\\_quejas/index.php](http://www.colima-estado.gob.mx/buzon_quejas/index.php)

Observaciones  
Este servicio se encuentra disponible todo el año.  
TIEMPO DE RESPUESTA\* Con prórroga de 3 días para el caso de traslado de documentación y calificaciones de educandos de otras entidades al Estado.